



**APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-17-
L114 "EQUIPAMIENTO DENTAL CESFAM JOAN CRAWFORD"**

VALLENAR, 20 FEB 2014

DECRETO EXENTO N° 1023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

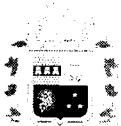
CONSIDERANDO:

- a.- La necesidad de dar cumplimiento a Convenio Cesfam Excelencia Joan Crawford.
- b.- Que, para estos efectos el Depto de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo **PROPUESTA PUBLICA ID 5350-17-L114 "EQUIPAMIENTO DENTAL CESFAM JOAN CRAWFORD"** según Decreto exento N° 584 del 31 de Enero de 2014.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la PUBLICA ID 5350-17-L114 "EQUIPAMIENTO DENTAL CESFAM JOAN CRAWFORD" a:

Línea	Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Total Neto Adjudicado
1	85.025.400-1 SOC DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA	KAVO BRASIL TURBINA COMPACTORQUE 636 CPN MIDWEST 10019287 - 10019288/ 10061199, MARCA KAVO BRASIL, GARANTIA 12 MESES, FLETE INCLUIDO. DE REGALO 1 LUBRICANTE 200ML CON BOQUILLA NO ES NECESARIO INSTALACION.	324480
Línea	Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Total Neto Adjudicado
2	76.166.183-3 EKSA DENTAL SOCIEDAD POR ACCIONES	EQUIPO ULTRA SONIDO VARIOS 370, INCLUYE 3 PUNTAS, GARANTIA 1 AÑO, MARCA NSK ORIGINAL JAPON, SE ADJUNTA FICHA TECNICA.	828000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL


- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III.- Publíquese en www.mercadopublico.cl
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Salud Municipal
 - Contabilidad Salud Municipal
 - Adquisiciones Salud Municipal
 - Archivo oficina de partes. ✓
- PPC/PRO/PGI/pgi